



INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA

PROCESO: LICB-IMP-UNACH-001-2021

Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN INTERNACIONAL

Objeto: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AULAS, LABORATORIOS DE DOCENCIA Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, 2021”

Página | 1

Diligencia: Informe solicitado por la máxima autoridad a través de oficio Nro. 1500-UNACH-R-2021

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA

En la ciudad de Riobamba, a los 16 días del mes de diciembre del 2021 siendo las 16:00, se instala la Comisión Técnica designada por el Señor Rector, Ing. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Ph.D, a través de Resolución No. 0186-PC-UNACH-2021 del 06 de diciembre del 2021, con la finalidad de proceder conforme lo establecido dentro de los pliegos del procedimiento de LICITACIÓN INTERNACIONAL signado **No LICB-IMP-UNACH-001-2021**, cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AULAS, LABORATORIOS DE DOCENCIA Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, 2021**”.

Contando con la presencia del: Ing. José Javier Haro Mendoza, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación Institucional, en calidad de presidente; Arq. María Daniela Heredia Vélez, Analista de Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento; e Ing. Diego Gustavo Caiza Méndez, Analista de Dirección Tecnologías de la Información y Comunicación; en calidad de miembros de Comisión, y en uso de sus atribuciones dan lugar a la sesión para la elaboración del Informe solicitado por la máxima autoridad a través de oficio Nro. 1500-UNACH-R-2021, de fecha 16 de diciembre de 2021 suscrito por el Ing. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Ph.D.

ANTECEDENTES

Previo el cumplimiento de presupuestos legales respectivos, a las 16h00 del lunes 06 de diciembre del 2021, es publicado el procedimiento de LICITACIÓN INTERNACIONAL signado No **LICB-IMP-UNACH-001-2021**, cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AULAS, LABORATORIOS DE DOCENCIA Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, 2021**”.

Con Oficio No. 01594-CPUBLICAS-UNACH-2021 Circular del 08 de diciembre del 2021, la Ing. Natalia Núñez, Secretaria AD-HOC y Gestor del procedimiento, notifica a los miembros de Comisión Técnica, el contenido de las preguntas realizadas dentro del cronograma dispuesto para ello. Fueron publicados en la página institucional y Portal del Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE, las cuales fueron dadas contestación y que constan en el Informe de Respuestas del Procedimiento de fecha 09 días de diciembre de 2021.

Conforme el cronograma publicado, fueron receptadas ofertas hasta las 16h00 del 13 de diciembre del 2021, verificándose la diligencia de Apertura de Ofertas, el mismo día 13 de diciembre de 2021 a las 17h00.

A continuación, se detallan las ofertas presentadas, conforme la diligencia efectuada:



| No. | Nombres Completos Oferente | RUC o su Equivalente | Correo Electrónico | Fecha/Hora Entrega | No. Hojas Documento/ No. Documentos |
|-----|----------------------------|--|--|-----------------------|--|
| 01 | COPERNICOR P | TAX 86-3023404 | info@copernicorp.us | Vie 10/12/20 21 17:31 | 20 archivos formato pdf con un total de 171 fojas. |
| 02 | SUMEQUIPOS SAS. | 860.000.810-1 | info@sumequipos.com | Lun 13/12/20 21 7:36 | 13 archivos formato pdf con un total de 149 fojas |
| 03 | DINFORSYSMEGA LLC | DINFORSYSMEGA LLC (Miami) 82-2034336 DINFORSYSMEGA S.A. (Ecuador) 1791768507001 | gtamayo@dinforsysme.ga.com | Lun 13/12/20 21 16:00 | 9 archivos formato pdf con un total de 498 fojas |

Fuente: Acta de Apertura de ofertas.

Esta Comisión Técnica, mediante oficio No 001-CTPCEI-UNACH-2021 de 14 de diciembre de 2021, solicitó a la Coordinación de Gestión de Compras Públicas, emita una aclaración sobre el código del proceso de la presente contratación de la cuál la Coordinación de Gestión de Compras Públicas, a través de oficio No 01681-CPUBLICAS-UNACH-2021 de 15 de diciembre de 2021 aclara que el código del presente proceso es el signado **No LICB-IMP-UNACH-001-2021**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AULAS, LABORATORIOS DE DOCENCIA Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, 2021”**.

Esta Comisión Técnica, mediante oficio No 002-CTPCEI-UNACH-2021 de 14 de diciembre de 2021, solicitó a la Coordinación de Gestión de Compras Públicas, emita Informe y Recomendación Jurídica respecto de la falta de Firma Electrónica por parte del Oferte SUMEQUIPOS SAS, con RUC o Equivalente 860.000.810-1. La Coordinación de Gestión de Compras Públicas, a través de oficio No 01681-CPUBLICAS-UNACH-2021 de 15 de diciembre de 2021, en su parte medular determina:

“...Con base en la normativa legal vigente y los antecedentes expuestos, esta Coordinación concluye que la Oferta presentada por SUMEQUIPOS SAS; no se encuentra firmada electrónicamente, en consecuencia, al no poder ser considerado como un error de forma, debe ser sujeto de análisis y determinación de descalificación, dentro del parámetro de Integridad de la Oferta, en el Informe de Calificación y Evaluación que dentro del Procedimiento precontractual No. LICB-IMP-UNACH-001-2021, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AULAS, LABORATORIOS DE DOCENCIA Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, 2021”.

Sin embargo, se considera adecuado al Principio de Motivación que la actuación pública exige, el proceder a la revisión integral de la oferta presentada; y, emitir informe de revisión de todos los requisitos determinados en pliegos; cumpliendo de esta manera con los principios de Legalidad, Trato Justo y Concurrencia que rigen la Contratación Pública...”

Esta Comisión mediante Oficio No. 003-CTPCEI-UNACH-2021 del 14 de diciembre de 2021 informamos que no existen errores de naturaleza convalidables en las ofertas técnicas presentadas.

Mediante ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS de 15 de diciembre de 2021, dentro del procedimiento de contratación signado No. LICB-IMP-UNACH-001-2021, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AULAS, LABORATORIOS DE DOCENCIA Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, 2021”**; está



comisión técnica luego de la verificación de requisitos conforme los pliegos y el ordenamiento jurídico vigente CALIFICAN a los siguientes oferentes: OFERENTE 01 COPERNICORP, OFERENTE 03 DINFORSYSMEGA LLC y se DESCALIFICA al OFERENTE 02 SUMEQUIPOS SAS. por no cumplir con los parámetros establecidos en los pliegos publicados como son la Integridad de la Oferta, la experiencia específica y el personal técnico mínimo clave; luego de aquello, y en virtud del puntaje obtenido por los oferentes la Comisión Técnica recomiendan a la Máxima Autoridad la ADJUDICACIÓN a la empresa DINFORSYSMEGA LLC (Miami) con un puntaje 100 puntos con RUC o Equivalente 82-2034336; DINFORSYSMEGA S.A. (Ecuador) 1791768507001 por un monto de \$ 339.274,81 (TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 81/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) establecido bajo el INCOTERM DDP RIOBAMBA – ECUADOR, entrega en el lugar de destino con todos los derechos pagados; incluido costos de todos los trámites hasta que el equipo llegue a su destino, incluyendo los gastos de aduana e importación, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en los pliegos.

Mediante Oficio No. 01695-CPUBLICAS-UNACH-2021 de 16 de diciembre de 2021, la Ing. Natalia Núñez Martínez, Gestor y secretaria Ad-Hoc del proceso de LICITACIÓN INTERNACIONAL No. LICB-IMP-UNACH-001-2021 cuyo objeto corresponde a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AULAS, LABORATORIOS DE DOCENCIA Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, 2021”, remite a la máxima autoridad de la UNACH el manifiesto de la empresa COPERNICORP respecto a los resultados de CALIFICACIÓN publicados en la página institucional el 15 de diciembre de 2021.

Mediante Oficio Nro. 1500-UNACH-R-2021 de 16 de diciembre de 2021, el Señor Rector, Ing. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Ph.D solicita a los miembros de esta comisión técnica, presenten un informe pormenorizado respecto del contenido del mismo, previo a continuar con el proceso, conforme derecho corresponde, poniendo en conocimiento el manifiesto presentado por la empresa COPERNICORP.

CONTESTACIÓN A LO MANIFESTA POR LA EMPRESA COPERNICORP

La empresa COPERNICORP mediante oficio S/N de fecha 16 de diciembre de 2021 suscrito por LILIANA PAOLA VELEZ, presenta una solicitud de revisión del Acta de Calificación y Evaluación de las ofertas en los siguientes términos:

El numeral 1 en cuanto a las especificaciones técnicas, se refieren a dos puntos principales, siendo el primero de ellos el siguiente:

“...1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Argumentos de hecho: La oferta presentada por el oferente para el que se recomienda la adjudicación, que es pública, dice lo siguiente en cuanto se refiere al cumplimiento del requisito de especificar la procedencia u origen y el año de fabricación...”

“...No se presenta información Ni de la procedencia u origen NI del año de fabricación...”

“...Conforme a lo establecido den los pliegos: “Para cada uno de los bienes ofertados se deberá incluir la siguiente información: MARCA: Especificar MODELO: Especificar PROCEDENCIA U ORIGEN: Especificar AÑO DE FABRICACIÓN Especificar”...”

Esta comisión realizó una revisión integral de cada una de las ofertas presentadas, en referencia a la observación mencionada por la empresa COPERNICORP manifestamos lo siguiente:

En la oferta técnica presentada por la empresa DINFORSYSMEGA LLC en efecto se especifica la MARCA y MODELO de cada equipo, en el Certificado del Fabricante se determina la



PROCEDENCIA U ORIGEN y en el documento de Formulario de la Oferta se especifica el AÑO DE FABRICACIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

| Computadores ofertados por DINFORSYSMEGA LLC | AÑO DE FABRICACIÓN | PROCEDENCIA U ORIGEN |
|---|--|--|
| MARCA: Dell MODELO: Latitude 7320 | 2021 Especificado en el documento de nombre "PLIEGO-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed" Pag. 14 | México y/o China Especificado en el documento de nombre "CERTIFICADO DEL FABRICANTE DELL-signed" Pag. 2 |
| MARCA:Dell MODELO: Optiplex 5090 | 2021 Especificado en el documento de nombre "PLIEGO-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed" Pag. 14 | México y/o China Especificado en el documento de nombre "CERTIFICADO DEL FABRICANTE DELL-signed" Pag. 2 |
| MARCA:DellMO DELO: Latitude 3420 | 2021 Especificado en el documento de nombre "PLIEGO-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed" Pag. 14 | México y/o China Especificado en el documento de nombre "CERTIFICADO DEL FABRICANTE DELL-signed" Pag. 2 |

Página | 4

Con lo anteriormente expuesto, esta comisión técnica con base en los documentos constantes en la oferta verificó que la oferta presentada por DINFORSYSMEGA LLC cumple con lo requerido en los Pliegos para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AULAS, LABORATORIOS DE DOCENCIA Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, 2021", incluido en lo que se refiere a la información de MARCA, MODELO, PROCEDENCIA U ORIGEN y AÑO DE FABRICACIÓN, como se había exigido en los pliegos, por lo cual la Comisión Técnica procedió a calificar y evaluar dicha oferta.

En tal sentido, lo manifestado por el oferente COPERNICORP sobre la falta de especificación del año y país de origen, carece de sustento ya que como quedó indicado en líneas anteriores la oferta presentada por DINFORSYSMEGA LLC cumple con lo exigido en los pliegos del presente proceso de contratación.

En cuanto al segundo punto del primer numeral, el oferente en su parte pertinente señala:

"...La oferta presentada por el oferente para el que se recomienda la adjudicación, que es pública, dice lo siguiente, en cuanto se refiere al ítem 1 Computador portátil de 13" que el requerimiento técnico que se pide es una tarjeta gráfica dedicada..."

Esta comisión técnica, en base a los pliegos publicados específicamente en la Página 6, Inciso 2.2. Especificaciones Técnicas, en la parte pertinente se menciona "...Los bienes ofertados pueden tener características iguales o superiores a las detalladas en este pliego, para cada uno de los equipos requeridos..."; siendo este apartado, considerado para el análisis de especificaciones técnicas de cada uno de los equipos ofertados de todas las ofertas presentadas.

Dentro de la calificación de las ofertas se realizó un análisis comparativo de cada una de las características requeridas en pliegos sobre las características técnicas ofertadas, y en el caso de la Tarjeta Gráfica que hace alusión el oficio presentado, la comisión técnica realizó el siguiente análisis:



| Computador portátil de 13" | | | | |
|---|---|---|--|---|
| Requerido por la Institución | Ofertado por empresa COPERNICOR P | Criterio Técnico | Ofertado por la Empresa DYNFORSYSMEG A | Criterio Técnico |
| TARJETA GRAFICA: Tarjeta de video dedicada compatible con el equipo. | Tarjeta Gráfica: Intel Iris Plus Graphics | CUMPLE - Compatible con el equipo. -Frecuencia de reloj de 1.100 Mhz -64 unidades de ejecución. -Cuenta con disipadores de calor -Lanzada al mercado en enero de 2017. - Tecnología de GPU que garantiza el procesamiento gráfico independiente del procesador principal | TARJETA GRAFICA: Tarjeta de video integrada Intel Iris Xe Graphics con procesador I7 de 11va Generación con memoria compartida mínimo de 2 GB, compatible con el equipo. | CUMPLE - Compatible con el equipo. - Frecuencia de reloj de 1.350 Mhz -96 unidades de ejecución -Cuenta con disipadores de calor -Lanzada al mercado en octubre del año 2020 - Tecnología de GPU que garantiza el procesamiento gráfico independiente del procesador principal |

Con lo anteriormente expuesto, esta comisión técnica con base en los documentos constantes en la oferta verificó que la oferta presentada por DINFORSYSMEGA LLC cumple con lo requerido en los Pliegos para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AULAS, LABORATORIOS DE DOCENCIA Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, 2021”, incluido en lo que se refiere a la TARJETA GRAFICA.

En tal sentido, lo manifestado por el oferente COPERNICORP sobre las características de la tarjeta gráfica ofertada por DINFORSYSMEGA LLC, carece de sustento ya que como quedó indicado en líneas anteriores la oferta presentada por DINFORSYSMEGA LLC cumple con lo exigido en los pliegos del presente proceso de contratación.

En el numeral 2 de su manifiesto el oferente señala:

“...2. EXPERIENCIA ESPECIFICA

“...se presenta la misma experiencia presentada como requisito mínimo y la misma experiencia específica para evaluación por puntajes.

Conforme a lo establecido en los pliegos: “No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio”...”

Esta comisión técnica para la verificación y cumplimiento respecto a la experiencia específica el accionar de la comisión fue en apego a lo señalado en las condiciones de los pliegos que en su parte pertinente señala:

En base a los pliegos publicados específicamente en la Página 22, Item Experiencia Específica, en la parte pertinente se menciona “La Experiencia Específica podrá ser acreditada durante los últimos 15 años previos a la publicación del procedimiento de contratación; el contratista deberá demostrar la experiencia en ventas de equipamientos informáticos. Con un máximo de 2 contratos o proyectos relacionados a la provisión de equipos informáticos, que sumados representen un valor de USD. \$72.643,00...”

En la pág. 23 de los pliegos se establece:

“Oferta Económica: Los oferentes deberán presentar su oferta económica, en el formulario correspondiente; y, la misma deberá ser igual o inferior al presupuesto referencial, fijado por la Universidad Nacional de Chimborazo.”

En la pág. 24 de los pliegos se establece:



“Evaluación de las ofertas por puntaje

Se empleará la metodología de evaluación “Por Puntaje” para el establecimiento de las mejores condiciones o capacidades de entre los oferentes que han acreditado previamente una condición o capacidad mínima requerida.

Oferta económica:

La oferta económica se evaluará aplicando un criterio **inversamente proporcional**; a menor precio, mayor puntaje. En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección. La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el “precio corregido” en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.

Experiencia Específica:

Para que la experiencia específica presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.

No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.

El valor total de la experiencia específica solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25. Esto es la experiencia adicional será hasta el monto de USD. 90.803,75

Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia específica adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.

En base a las condiciones de los pliegos la comisión técnica procedió a verificar el parámetro correspondiente a la experiencia específica conforme la siguiente tabla de evaluación por puntaje:

| EVALUACIÓN POR PUNTAJE OFERENTE | | | | | |
|--|--|------------------------------|---------------------|--------------------------------|-------------------|
| PARÁMETRO | REQUISITO MÍNIMO | OFERTA 1: COPERNICORP | | OFERTA 3: DINFORSYSMEGA LLC | |
| | | CONTENIDO DE LA OFERTA | VALOR | CONTENIDO DE LA OFERTA | VALOR |
| Monto Oferta Económica según Form. 4 | Presupuesto Referencial: \$ 363.015,00 USD | \$ 362.835,00 | 56.10 puntos | \$ 339.274,81 | 60 puntos |
| Monto Experiencia Específica según Form. 6 | Monto de Experiencia hasta: \$ 90.803,75 USD | \$91.820,00 | 40 puntos | \$ 4.581.451,99 | 40 puntos |
| TOTAL, PUNTUACIÓN | | | 96.10 puntos | | 100 puntos |

El cálculo del monto de experiencia específica para calificación por puntaje de la empresa DINFORSYSMEGA LLC se realizó al sumar los valores de los contratos o proyectos relacionados a la venta, distribución, comercialización o fabricación de equipos informáticos descritos en la oferta.

La comisión al revisar el apartado 1.6 EXPERIENCIA GENERAL & ESPECÍFICA correspondiente al pliego presentado por DINFORSYSMEGA LLC evidencia que se detallan los mismos contratos tanto en el cuadro de EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE COMO REQUISITO MÍNIMO, como en el cuadro de EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE PARA EVALUACIÓN POR PUNTAJE; contratos que de manera individual por su cuantía superan el valor



económico correspondiente a la exigencia de experiencia específica como requisito mínimo; en tal sentido la comisión con el asesoramiento otorgado por el Dr. Fabián Guerrero Coordinador de Compras Públicas en reunión de fecha 15 de diciembre de 2021 para la REVISIÓN DEL INFORME DE CALIFICACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS a través de Microsoft Teams se procede a sumar los valores de los 4 contratos (BANCO PICHINCHA, PETROECUADOR, INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR, CONSEJO DE LA JUDICATURA) dando como resultado un valor de \$4.654.094,99.

En base a los pliegos publicados específicamente en la Página 22, Item Experiencia Específica, en la parte pertinente se menciona *“La Experiencia Específica podrá ser acreditada durante los últimos 15 años previos a la publicación del procedimiento de contratación; el contratista deberá demostrar la experiencia en ventas de equipamientos informáticos. Con un máximo de 2 contratos o proyectos relacionados a la provisión de equipos informáticos, que sumados representen un valor de USD. \$72.643,00...”*

Con este antecedente la comisión resta el valor mínimo que debe acreditar el oferente que es de \$72.643,00 del monto total de \$4.654.094,99, obteniendo un valor adicional de \$ 4.581.451,99 que fue considerado para el cálculo del monto de experiencia específica adicional según formulario 6 de los pliegos.

En base a los pliegos publicados específicamente en la Página 24, Item Experiencia Específica, en la parte pertinente se menciona *“El valor total de la experiencia específica solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25. Esto es la experiencia adicional será hasta el monto de USD. 90.803,75.*

Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia específica adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.”

Con este antecedente, la oferta presentada por DINFORSYSMEGA LLC al tener un valor económico adicional al mínimo de \$ 4.581.451,99, supera el límite establecido de \$ 90.803,75 como porcentaje máximo puntuable para experiencia específica; en consecuencia, la oferta recibe el puntaje máximo de 40 puntos.

Los valores mencionados se detallan en el siguiente cuadro:

| No. | Contratante | Objeto de contrato | Valor |
|-----|------------------------------|---|------------------------|
| 1 | BANCO PICHINCHA | Venta de equipos informáticos / computación | \$ 999.806,00 |
| 2 | PETROECUADOR | Venta de equipos informáticos / computación | \$603.588,59 |
| 3 | INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR | Venta de equipos informáticos / computación | \$577.126,00 |
| 4 | CONSEJO DE LA JUDICATURA | Venta de equipos informáticos / computación | \$2.473.574,40 |
| | | Monto total de contratos o proyectos relacionados | \$4.654.094,99 |
| | | - Monto mínimo excluido de puntuación | - \$72.643,00 |
| | | Monto Experiencia Específica según el Formulario 6 | \$ 4.581.451,99 |

En tal sentido, como se puede denotar la comisión técnica NO otorgó puntaje alguno sobre la experiencia específica presentada como mínima, puesto que el valor económico establecido en los pliegos como mínimo (\$72.643,00) fue excluido del monto total presentado como experiencia específica por parte del oferente DINFORSYSMEGA LLC, por lo que lo manifestado por el oferente COPERNICORP, carece de sustento ya que como quedó indicado en líneas anteriores la oferta presentada por DINFORSYSMEGA LLC cumple con lo exigido en los pliegos del presente proceso de contratación.



PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Conforme el presente informe pormenorizado se desprende claramente que la comisión técnica designada por el presente proceso de contratación pública ha actuado conforme al artículo 226 de la Constitución de la República aplicando el principio de legalidad y en observación irrestricta de las condiciones establecidas en los pliegos de la presente contratación.

La Comisión Técnica designada, ratifica el contenido íntegro del informe de calificación y evaluación de las ofertas, recalando que se actuado en base a la facultad y límites establecidos por la Máxima Autoridad a través de Resolución No. 186-PC-UNACH-2021; y reiterando que las observaciones presentadas por la empresa COPERNICORP carecen de sustento debido a lo especificado y detallado en el presente documento.

Página | 8

Hasta aquí el presente informe, suscribiéndolo, en unidad de acto, en la ciudad de Riobamba, a los **17 días del mes de diciembre de 2021.**

Ing. Diego Gustavo Caiza Méndez
C.C: 0603595059
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA

Arq. María Daniela Heredia Vélez
C.C: 1716385818
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA

Ing. José Javier Haro Mendoza
C.C. 0602363384
PRESIDENTE COMISIÓN TÉCNICA